



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 DIC 2025

Expte. N° 107/2025-REC-UNSa

VISTO la Resolución R-Nº 1415-2025 de fecha 17 de noviembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por el citado acto administrativo se autoriza a la Prof. Emma Rosana OIENI, Sub Jefa de Despacho de RECTORADO de esta Universidad, para que continúe cumpliendo sus funciones en el horario de 14:00 a 21:00 horas hasta el 31 de diciembre de 2025.

QUE la Prof. OIENI solicita el cambio de horario al turno tarde de manera definitiva por los fundamentos que expone.

QUE la Sra. Vicerrectora, Dra. María Rita MARTEARENA, autoriza la prórroga del cambio de horario solicitado por la Sra. Rosana Oieni hasta el 31 de julio de 2026.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Prof. Emma Rosana OIENI, Sub Jefa de Despacho de RECTORADO de esta Universidad, a continuar cumpliendo sus funciones en el horario de 14:00 a 21:00 horas hasta el 31 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 16312025